



Proceso de participación ciudadana
para la elaboración del Anteproyecto de
Ley de Aragoneses y Aragonesas en el Exterior
y sus Comunidades.

ACTA TALLER 1

ONLINE

16 de noviembre de 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
PERSONAS ASISTENTES	4
OBJETIVOS	5
DESARROLLO DE LA SESIÓN	5
RESULTADOS DE LA SESIÓN	7
EVALUACIÓN	10

INTRODUCCIÓN

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en el artículo 8 que los poderes públicos aragoneses deben fomentar los vínculos sociales y culturales con las comunidades aragonesas del exterior y prestarles la ayuda necesaria para que puedan ejercitar su derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo aragonés.

A día de hoy, las relaciones de Aragón con las Comunidades Aragonesas en el exterior están desarrolladas en la Ley 5/2000, de 28 de noviembre. Esta norma define como miembros de las comunidades aragonesas en el exterior a un colectivo de personas que, por diferentes circunstancias, e independientemente de su ciudadanía actual, se considera que tienen derecho a participar en la vida cultural y social de Aragón, y establece que las Casas y Centros de Aragón, -asociaciones, fundaciones y agrupaciones de las comunidades aragonesas, constituidas conforme a la ley-, son el cauce preferente de comunicación de las mismas con las instituciones públicas aragonesas.

Aunque el balance es enormemente positivo, transcurridos veinte años desde la entrada en vigor de la Ley 5/2000, desde la Dirección general de Desarrollo Estatutario y programas Europeos se considera fundamental reformar el régimen jurídico aplicable a dichas comunidades.

El anteproyecto de Ley de Aragoneses y Aragonesas en el Exterior y sus Comunidades es un documento abierto a incorporar propuestas y aportaciones de la ciudadanía. Para ello, la



Dirección General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos, de la que depende el Servicio de Desarrollo Estatutario y Aragoneses en el Exterior, en colaboración con la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, inicia un proceso de participación ciudadana abierto a todas las personas interesadas en la materia.

El presente documento es el acta del primer taller del proceso de participación ciudadana llevado a cabo por videollamada el 16 de noviembre de 2021.

PERSONAS ASISTENTES

Un total de **10 personas** asistieron al taller participativo en calidad de participantes.

El listado de personas y entidades que participaron se concreta en la siguiente tabla:

Nº	Nombre y apellidos	Entidad	Localidad
1	Alicia Castán Diago	Unión Aragonesa	Argentina
2	Isidro Marqués	Centro Aragonés Mollet	Cataluña
3	Javier Jarque Timoner	Centro Aragonés de Elche	Comunidad Valenciana
4	Jesús Ángel Lostes Morales	Casa de Aragón de Mendoza	Argentina
5	José A. Lázaro Romero	Centro Aragonés de Castellón	España
6	José Aguayos Rausa	Casa de Aragón de Cerdanyola	España
7	José María López Peña	Casa de Aragón en Sevilla	Andalucía
8	María Francisca López Crespo	Casa de Aragón de Mendoza	Argentina Mendoza
9	Mónica López Crespo	Casa de Aragón de Mendoza	Argentina
10	Cosme García Mir	Casa de Aragón en Mollerusa / Federación Comunidades Aragonesas del Exterior	Cataluña

Tabla 1 Para elaborar el listado de asistencia se ha utilizado tanto el formulario de inscripción como los nombres utilizados por las personas asistentes en la videollamada.

Además de las personas asistentes, durante la sesión estuvieron presentes, por parte de la DG de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos del Gobierno de Aragón, **Belén Corcoy**, Jefa de Servicio de Desarrollo Estatutario y Aragoneses en el Exterior y **Víctor Solano**, técnico de esta misma Dirección General.

La facilitación y dinamización de la sesión corrió a cargo de Elisa Pérez y Ainhoa Estrada de Atelier de Ideas S.Coop.

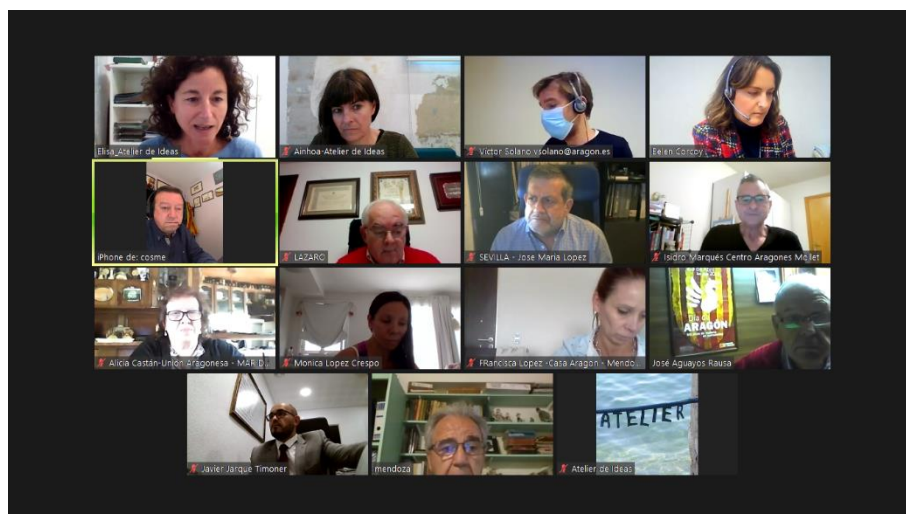


Imagen 1- Momento de la sesión participativa

OBJETIVOS

Los objetivos que se plantean tanto para el proceso participativo como para la sesión son:

- Favorecer el debate que ayude a adoptar mejores decisiones públicas, especialmente en temas trascendentales en los que es preciso escuchar diferentes perspectivas.
- Aprovechar el conocimiento y experiencia acumulada entre quienes participan en el proceso para aportar sobre la temática a debate.
- Recabar opiniones y propuestas de personas, entidades e instituciones aragonesas implicadas.
- Valorar grupalmente las propuestas para llegar a un máximo nivel posible de consenso.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión participativa se desarrolló durante la tarde del 16 de noviembre de 2021, en formato online, y tuvo una duración de 3 horas, de 17.00 a 20.00 horas. Se realizó en horario de tarde para favorecer la asistencia de personas que residen en Latinoamérica.

Bienvenida y encuadre del proceso y de la sesión

Desde la DG de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos Belén Corcoy da la bienvenida a las personas asistentes y enmarca la elaboración de esta nueva ley dentro de la voluntad de apoyo a las personas de Aragón que residen fuera de la comunidad autónoma así como a las comunidades aragonesas en el exterior.

Desde Atelier de Ideas, Elisa Pérez, pasa a describir la metodología de trabajo para la sesión en la que se plantean momentos de trabajo en grupos y momentos de exposición plenaria de los resultados de dichos grupos de trabajo.



Imagen 2 Bienvenida de Belén Corcoy DG Desarrollo Estatutario y Programas Europeos

Trabajo deliberativo

La sesión participativa se estructura en cuatro momentos: dos espacios de participación y de aportaciones en grupos con sendos momentos de explicación plenaria del trabajo en pequeños grupos.

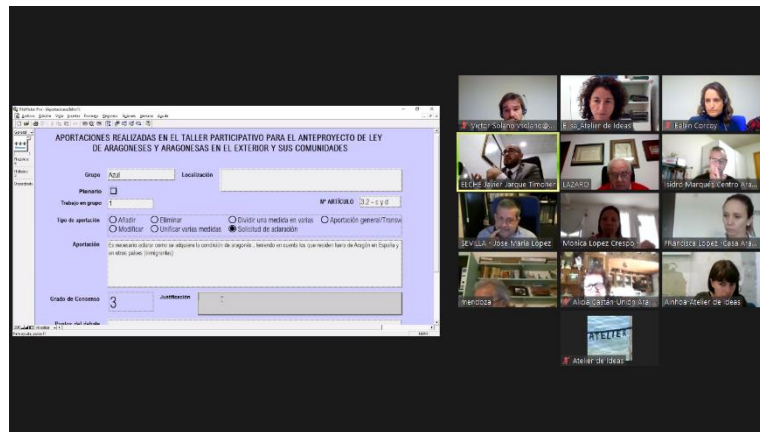


Imagen 3 Momento de exposición plenaria del trabajo en grupos

Evaluación, agradecimiento y despedida

Para finalizar la sesión, se cumplimenta un breve formulario de evaluación y, Belén Corcoy, en nombre del Gobierno de Aragón, agradece enormemente la participación y emplaza a la asistencia al siguiente taller.

RESULTADOS DE LA SESIÓN

Durante la sesión se recaban **17 aportaciones al borrador** de documento, la mayoría son respaldadas por un alto grado de acuerdo (valorado con un 3 en una escala del 1 al 3 donde esta cifra significa el más alto grado de acuerdo).

Las aportaciones se presentan en las siguientes páginas. Puede haber varias aportaciones que sean similares, complementarias o incluso opuestas en función del grupo en el que se realizaron. En este sentido, dentro del acta y como resultados del proceso participativo se incorporan todas las aportaciones para que sean tenidas en cuenta en la fase de revisión técnica posterior a la fase deliberativa.

La siguiente tabla expresa el resumen del número de aportaciones recibidas en cada apartado. Los apartados sometidos a debate y que no aparecen no recibieron ninguna aportación.

Localización	Nº Aportaciones
Capítulo I - Disposiciones generales	3
Capítulo II - De los aragoneses y aragonesas en el Exterior	13
Otro	1

ID	Apartado	Nº Art	Tipo aport.	Aportación	Grado consenso	Puntos del debate
001	Capítulo I - Disposiciones generales	03.b,c,d	Modificar	Debería limitarse los descendientes a segunda generación en España y tercera generación en el extranjero (Nietos en España y bisnietos en el extranjero)	3	
002	Capítulo I - Disposiciones generales	03.2	Añadir	Añadir un nuevo punto al artículo 3.2 que especifique la situación de las personas físicas que conforman las comunidades aragonesas en el exterior y que son descendientes en 2º o tercer grado y que no han tenido ni tienen la vecindad aragonesa según el derecho foral.	Sin Valorar	
003	Capítulo I - Disposiciones generales	03.2.c,d	Solicitud de aclaración	Es necesario aclarar cómo se adquiere la condición de aragonés, teniendo en cuenta los que residen fuera de Aragón en España y en otros países (inmigrantes)	3	genera confusión el 3.2.c y tiene una importancia relevante de cara a todo lo que sigue en la ley.
004	Capítulo II - De los aragoneses y aragonesas en el Exterior	05.2.a	Eliminar	Eliminar la frase "especialmente las orientadas para fomentar su retorno a Aragón" tratándose de manera independiente este tema por su importancia	3	Se entiende que sea en los casos en los que la emigración es por motivos laborales o económicos pero no en casos familiares o voluntad propia por lo que no se ve la necesidad de ver el retorno a Aragón y sí el conocimiento de Aragón.
005	Capítulo II - De los aragoneses y aragonesas en el Exterior	06.2.d	Solicitud de aclaración	Es necesario aclarar la expresión de "intercambiar datos con otros registros públicos, de acuerdo a la normativa aplicable" Se solicita aclarar el origen de la normativa, el destino de los datos, los motivos de intercambio y la previa autorización de los mismos.	3	
006	Capítulo II - De los aragoneses y aragonesas en el Exterior	06.3	Solicitud de aclaración	Se solicita aclaración sobre si la inscripción en el Registro supone el mantenimiento y recuperación de la vecindad aragonesa.	3	
007	Capítulo II - De los aragoneses y aragonesas en el Exterior	07.1, 2, 3	Solicitud de aclaración	Es necesario aclarar la condición para votar, requisitos y condiciones. Ej. si votar en la comunidad autónoma de Aragón, inhabilita votar en la comunidad donde se reside.	3	Sorprendió la posibilidad de votar en Aragón.
008	Capítulo II - De los aragoneses y aragonesas en el Exterior	08 y 09	Modificar	Detallar cómo serían los procedimientos de participación.	3	

#LeyComunidadesExterior

009	Capítulo II - De los aragoneses y aragonesas en el Exterior	10	Solicitud de aclaración	¿En qué consiste el derecho de petición? Aclarar	3	Desarrollar LO 4/2001 de 12 nov.
010	Capítulo II - De los aragoneses y aragonesas en el Exterior	14.3	Solicitud de aclaración	¿Este punto está relacionado con las subvenciones tipo b? Aclarar	3	

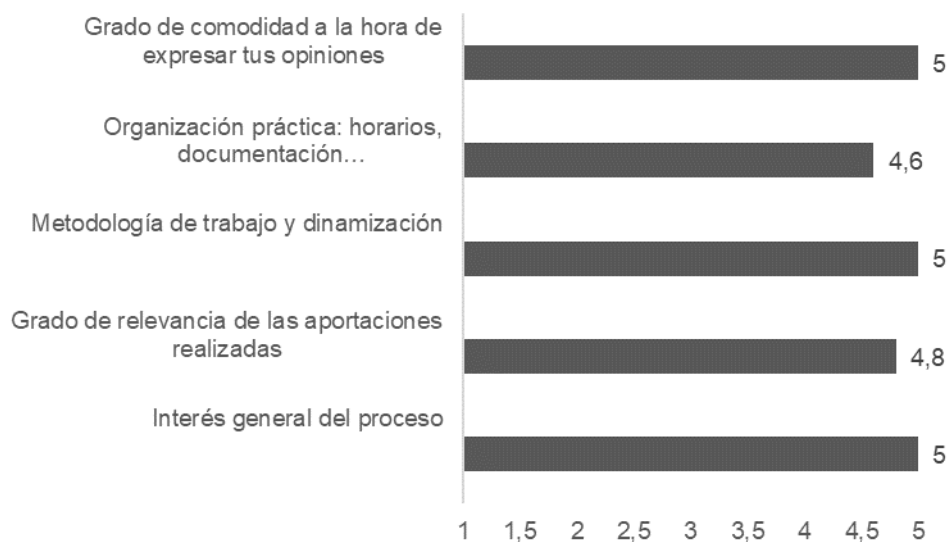
ID	Apartado	Nº Art	Tipo aport.	Aportación	Grado consenso	Puntos del debate
011	Capítulo II - De los aragoneses y aragonesas en el Exterior	15	Modificar	Cambiar "Se promoverá el acceso de los Aragoneses y Aragonesas en el Exterior jóvenes" por "Se promoverá el acceso de los jóvenes Aragoneses y Aragonesas en el Exterior "	3	
012	Capítulo II - De los aragoneses y aragonesas en el Exterior	22	Solicitud de aclaración	Aclarar cómo y dónde se piensa hacer esa formación profesional y en que mercado laboral se piensa incorporar si al aragonés o si al país en el que se reside.	3	
013	Capítulo II - De los aragoneses y aragonesas en el Exterior	24	Solicitud de aclaración	Aclarar cuáles son los requisitos para el acceso y las ayudas, el cómo de esas medidas, aclarar a quién incluye y cuales son las medidas a favor.	3	No quedaba claro a quién iba dirigido y si tenía que ver con la aragonesidad o no. cuestiones que necesitan más desarrollo.
014	Capítulo II - De los aragoneses y aragonesas en el Exterior	24	Modificar	Incluir a las personas que actualmente se encuentran cursando estudios en Aragón	Sin Valorar	
015	Capítulo II - De los aragoneses y aragonesas en el Exterior	24.4.d	Añadir	Establecer un programa de subvenciones o becas para promover estos estudios procedentes del exterior.	3	Era un programa que anteriormente existía
016	Capítulo II - De los aragoneses y aragonesas en el Exterior	26	Modificar	Este artículo debería hablar y favorecer el mantenimiento y/o la recuperación de la vecindad civil aragonesa	3	
017	Otro		Aportación general/Transversal	Recoger un capítulo específico dedicado al retorno y que no solo quede reflejado dentro de un artículo. Debe tener un desarrollo específico.	3	

EVALUACIÓN

Los últimos momentos del taller se dedican a la evaluación de la sesión a través de un cuestionario de evaluación individual. En este sentido, la valoración general que del taller realizan los asistentes es muy buena. En una puntuación del 1 (muy mal, muy bajo, muy poco) al 5 (muy bien, muy alto, mucho) la nota media es un **4,9**

El interés general que consideran que este proceso despierta es máximo así como la metodología de trabajo y dinamización y el grado de comodidad a la hora de expresar opiniones, que han sido valorados con la puntuación más alta (5).

La organización práctica es valorada con un 4.6.



En la evaluación se recogen los siguientes comentarios.

- Agradecer la oportunidad y la participación,
- Me parece muy bien el taller, aunque un poco lamentable la baja participación de centros
- gracias por la participación abierta .-



Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB)
Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social
Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales
GOBIERNO DE ARAGÓN

Tel. 976 714 183

gobiernoabierto@aragon.es

[@LAAAB_es](#) [@AragónAbierto](#)

<https://gobiernoabierto.aragon.es>

www.laaab.es (blog)